

**NACIONAL****El presunto asesino de un guarda de seguridad en Alcalá de Henares dice que le apuñaló sin "intención de matar"**

Europa Press Nacional

Actualizado: lunes, 25 mayo 2



@e

La mujer de la víctima declara que un grupo de doce jóvenes se cebaron a golpes con él, sin posibilidad de defensa

MADRID, 25 May. (EUROPA PRESS) -

El presunto homicida de Ioan Grancea, el vigilante de la pista de hielo de Alcalá de Henares asesinado el 1 de enero de 2007 de dos puñala admitió hoy en el juicio que lo apuñaló en dos ocasiones al verse implicado en una reyerta en la que "no participaba", alegando que lo hizo defensa propia al confundirlo la víctima con uno de los jóvenes que lo estaban agrediendo con anterioridad.

"Saqué una navaja del bolsillo y se la hincué por la espalda sin intención de matar", manifestó Francisco Javier A. de la C., de 21 años, que enfrenta a una petición fiscal de doce años de prisión por homicidio. La solicitud de pena de la acusación particular se eleva a 20 años de un delito de asesinato con alevosía.

En el banquillo de los acusados se sienta también un policía local que presencié los hechos, pero que ni socorrió a la víctima ni detuvo al que le acusa de denegación de auxilio y omisión del deber de perseguir el delito. El fiscal pide que se le inhabilite durante cinco años para el en multa de 36.000 euros.

En su declaración, el presunto homicida relató que esa noche se dirigían a una churrería tras pasar la fiesta de Nochevieja en una discoteca zona. Durante el recorrido, observaron que había una reyerta en la pista de hielo entre el guarda de seguridad y un grupo de jóvenes "conoc quedándose el procesado junto a una valla como "espectador", "sin intervenir en ningún momento.

**Te puede gustar**

Enlaces Promovi

**Muere una mujer de 59 años tras ser atropellada en Doctor Esquerdo mientras sacaba cosas de su maletero**

Europa Press

**Alarma antiocupación arrasa en Madrid, no vas a creer su precio**

Securitas Direct Alarma

"El vigilante vino a por mí, creyendo que iba en el grupo que lo pegaba. Se acercó con un palo levantado y me dio un puñetazo. Me lo intent encima y le respondí con un manotazo. Nos caímos al suelo", narró el joven. "Se levantó y me dio con una barra de hierro en la cabeza. Sac navaja del bolsillo y se la hincué por la espalda sin intención de matar", reconoció el joven, quien le propinó una cuchillada de 15 centímetros profundidad.

"Saqué la navaja porque temía por mi vida. No podía defenderme de otra manera", añadió. A preguntas sobre la segunda puñalada, que le j corazón, aseguró en un primer momento que no se acordaba si había sido él. Acto seguido, la fiscal le trajo a la memoria que durante la in: declaró que sí se la dio, pero sin saber en qué momento. "No tengo conciencia de la segunda puñalada. Iba muy borracho", esgrimió.

Además, hizo hincapié en que "no tenía intención de matarle". "Sólo pensaba en defenderme, sin intención de matarle", añadió. De hecho, c incluso creía que ni siquiera le había apuñalado. Al rato, se percató de que había sangre en la navaja, la que arrojó más tarde al río Henares contó, cuando se enteró de que el chico había muerto, fue a entregarse a la Policía. "Entré en la Comisaría y me arrepentí. Cuando fui a salir detuvieron", apuntó.

Ante este relato, la mujer de la víctima declaró que un grupo de doce jóvenes se cebaron a golpes con su marido, sin posibilidad de que pu defenderse. "En todo momento había varios jóvenes encima suyo. Le quitaron una barra que llevaba para asustarlos y le pegaron con el pa

## MISIÓN: VIGILAR EL AYUNTAMIENTO

Por su parte, el policía Antonio T.C. negó que hubiera denegado socorrer a la víctima, insistiendo en que pensó que se había mareado al ver en el suelo, "sin signos de violencia". Narró que esa noche estaba de guardia y que su misión era "vigilar el interior del Ayuntamiento". Alrededor de las siete de la madrugada, una empleada de la limpieza le comentó "tranquila" que había una pelea en la pista de hielo.

Entonces, hizo una llamada a la central para que enviaran una patrulla. Decidió acercarse a la pista para comprobar qué ocurría. "Vi a una mujer tendida en el suelo. No observé sangre. pensé que se habría desmayado", contó. Regresó de nuevo al Ayuntamiento para realizar una segunda llamada.

Frente a esta versión, esta mujer testificó ante el tribunal que el agente "se cruzó de brazos" al advertirle de lo que estaba sucediendo, negando "hacer algo". Al tiempo, la testigo observó cómo los jóvenes agredían a la vez al vigilante, a quien propinaban "patadas y puñetazos".

"El guarda tenía un palo, pero no lo utilizó. Se lo quitaron y le golpearon con el mismo", explicó la mujer, negando que el agredido hubiera tenido un forcejeo con un sólo joven, en referencia al testimonio ofrecido por el supuesto agresor.

El Ministerio Público solicita que los procesados indemnicen con 240.000 euros a la esposa y al hijo de la víctima, debiendo abonar Francisco A. de la C. 180.000 euros y Antonio T.C. 60.000 euros. Además, pide que se declare al Ayuntamiento responsable civil subsidiario de los hechos ocurridos.

La acusación particular, que ejerce el abogado Carlos Vila, eleva la cuantía de la indemnización a 400.000 euros, siendo responsable subsidiario el Consistorio Complutense.

## PALOS DE MADERA Y UNA BARRA DE HIERRO

En el escrito de acusación, el fiscal relata que ese día alrededor de las 7 horas Francisco Javier A. de la C., acompañado de su novia, y unos amigos acudieron a la pista de hielo instalada en la Plaza de Cervantes, "portando palos de madera y una barra de hierro".

Grancea, que trabajaba de vigilante en la pista, inició una discusión con el grupo de jóvenes, en cuyo transcurso "sacó una navaja que portaba en un bolsillo, de unos 9,8 centímetros de longitud y entre 26 y 27 milímetros". "Con ánimo de acabar con su vida, asestó a Joan Grancea dos puñaladas, una en la cara anterior del hemitórax izquierdo, a la altura del pecho y otra en la cara posterior, cayendo al suelo y comenzando a sangrar", relata el fiscal.

Entretanto, el agente Antonio T.C. se encontraba en el interior del Ayuntamiento de Alcalá, situado a unos 20 ó 30 metros de la pista de hielo. Las empleadas del servicio de limpieza alertó al Policía de lo que estaba sucediendo. Tras observar la pelea, el agente decidió no intervenir. Los gritos que lanzaba la mujer de la víctima. Después de que el agente le dijera que no iba a intervenir, la limpiadora llamó a la Policía Nacional.

Momentos más tarde se personó una patrulla de la Policía Nacional, otra de la Policía Local y una ambulancia. La víctima falleció a las 7.30 como consecuencia de un shock hipovolémico producido por dos heridas de arma blanca en hemitórax izquierdo, con afectación cardiocirculatoria y pulmonar, provocándole un fallo multiorgánico.

Tras el crimen, el procesado se deshizo de la navaja utilizada en la agresión, arrojándola al cauce del río Henares. Agentes de la Guardia Civil intervinieron el arma homicida diez días después. Desde el 2 de enero de ese año, el presunto homicida permanece en prisión preventiva en Alcalá de Henares.